



Privatizaciones en las Instituciones Penitenciarias Españolas

Acaip

Las Políticas Penitenciarias

Política Normativa

Política de Recursos Humanos

Política de Seguridad

Política de Infraestructuras

Política de Salud Penitenciaria

Política de Reinserción

Políticas que han sido privatizadas o están privatizadas parcial o totalmente

Modelo de Privatización Español: Privatización de Servicios

No se privatiza toda la función penitenciaria, solo ciertos servicios:

1. La **limpieza de dependencias**
2. El **servicio de catering** (en algunos centros)
3. El **mantenimiento integral de las instalaciones**
4. La **asistencia sanitaria** (realización pruebas analíticas, odontología...)
5. La **seguridad exterior** de los Centros Penitenciarios

Política de Seguridad: Seguridad Privada en II.PP.

➤ Vigilancia perimetral de centros penitenciarios y control de cámaras.

Justificación: Recolocar escoltas tras anuncio de tregua indefinida de banda terrorista ETA (2011).

En un primer momento, se hablaba de sustitución de algunos trabajadores penitenciarios.

Tras presión de sindicatos de trabajadores de prisiones, sólo se habla de sustituir unos 1000 policías y guardias civiles.

Finalmente, tampoco se sustituyen agentes públicos.

Política de Seguridad: Seguridad Privada en II.PP.

- **Medidas de presión adoptadas por Sindicatos penitenciarios:**

- Reuniones con la Administración penitenciaria española mostrando clara oposición a la medida.
- Traslado de la postura sindical a todos los grupos parlamentarios.
- Denuncias ante los medios de comunicación.
- Recogida de firmas entre los trabajadores.

Las **asociaciones de policías y guardias civiles no se oponen a la medida** y no realizan ningún tipo de protesta:

- Tienen limitada por ley su capacidad de actuación.
- Entienden que pueden resultar beneficiados por la medida.

- ➔ Año 2012 modificación Ley de Seguridad Privada.
- ➔ Año 2013 inicio.

Política de Seguridad: Seguridad Privada en II.PP.

2 fases completadas:

1ª FASE: Abril 2013-Octubre 2014. Proyecto piloto de 254 vigilantes de seguridad privada a 21 cárceles. Supuso un desembolso de 14.100.385 de euros.

2ª FASE: Octubre 2014. Incorporación de vigilantes de seguridad privada a todos los centros penitenciarios (68). Supone la incorporación de 908 vigilantes con un costo anual de 33.387.743,03 de euros.

Desde 1 de octubre de 2016 se mantienen prorrogados estos contratos con las mismas cantidades económicas, lo que supone un **coste medio por vigilante de 35.770,64 euros/año.**

3ª FASE: Pendiente.

Si supondría reducción de efectivos de Policía y Guardia Civil.

Afectaría a unos 2000 efectivos, que pasarán a tareas de traslado de internos.

Política de Seguridad: Seguridad Privada en II.PP.

A corto plazo: Privatización total de seguridad en Instituciones Penitenciarias.

Se favorece al lobby de las empresas de seguridad (con buenas relaciones con algunos políticos y sus familias).

¿Quizá paso previo para nuevo intento de privatizar algunos puestos de trabajadores penitenciarios? En ese caso los Sindicatos de trabajadores de prisiones volverán a mostrar su oposición frontal a la medida.

No hay mejora del servicio público:

- **Más coste por trabajador.**
- **No se han recolocado escoltas.**
- **Vigilantes privados menor formación que agentes públicos.**
- **Puestos de trabajo duplicados o triplicados.**

Privatización en Instituciones Penitenciarias: Conclusiones

1. El modelo español se caracteriza por tratarse de una privatización de servicios concretos, no de la función penitenciaria completa.
2. El importe total de los servicios privatizados pueden alcanzar la cifra de unos **80 millones de euros/año**.
3. En la inmensa mayoría de los casos no se produce una mejora del servicio público, más bien todo lo contrario.
4. Existe un importante lobby de seguridad privada con el que un importante número de políticos tienen relaciones directas o familiares.
5. La postura de *Acaip* es clara: estamos en contra de cualquier tipo de privatización en el medio penitenciario; el ejercicio de todas las facetas del ius punendi del Estado debe estar siempre controlado por los poderes públicos.



Permítanme una pregunta para la Reflexión

Todos estamos de acuerdo en que contratar una empresa para elaborar comida de internos **es una privatización.**

Si se contrata a una empresa de seguridad para vigilar el acceso a una prisión **es una privatización.**

Si se subvenciona económicamente a una ONG para impartir un programa de intervención-tratamiento a los internos **¿Es una privatización?**



**Muchas gracias
por su atención**

Acaip